

RESOLUCIÓN 644-32-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de PETROBRAS ENERGIA ECUADOR y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de PETROBRAS ENERGIA ECUADOR. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

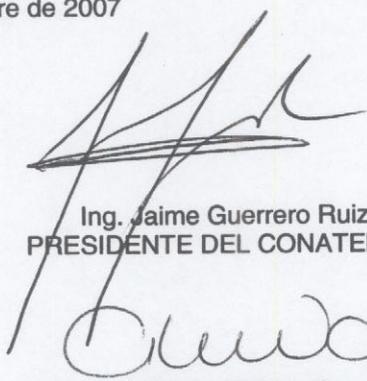
DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: PETROBRAS ENERGIA ECUADOR									
Código SNT: 1716153					Dirección: QUITO, AV. AMAZONAS N39-123 Y JOSE ARIZAGA, EDIF. AMAZONAS PLAZA				
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 48.63					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 36.64				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:									
1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radieléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	154.40000	157.92500	12.50	12K5F3E1N	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	48.63	36.64
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNA0944	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA		00°10'04.00"S	78°31'28.00"W		
2	SEA0108	PICHINCHA	QUITO	AV. AMAZONAS N39-123 Y JOSE ARIZAGA, EDIF. AMAZONAS PLAZA		00°10'13.83"S	78°29'05.54"W		
3	SNA2281	PICHINCHA	QUITO	CERRO CAYAMBE		00°04'05.10"S	78°00'45.39"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD49239	4-DIPOLOS		9.00		94		VERTICAL	
2	AM49242	MONOPOLO		5.00		ND		VERTICAL	
3	AD49243	4-DIPOLOS		6.00		ND		VERTICAL	

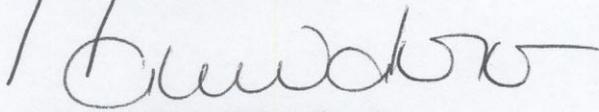
2007-FMT-4360

Augusta R.

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCZ9959	SNA0944	AD49239	15.00	1,159.44	MOTOROLA GR-300					
ESTACIONES FIJAS (2)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI					
1	HCZ9960	SEA0108	AM49242	15.00	MOTOROLA PRO-5100						
2	HCZ9961	SNA2281	AD49243	15.00	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES MOVILES (6)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCZ9962	15.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCZ9963	15.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCZ9964	15.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCZ9965	15.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCZ9966	15.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCZ9967	15.00	MOTOROLA PRO-5100
ESTACIONES PORTATILES (4)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCZ9968	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCZ9969	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCZ9970	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCZ9973	5.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Quito, 04 de Diciembre de 2007


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-4360

Augusta R.

